



2024-2212



Fecha de ingreso:17-07-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-09-2024

Folio:2024-2212
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARACELY DOMINGUEZ CERVANTES

Domicilio: [Redacted]

Telefono: [Redacted]

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-254-037-00004-00-0000

Propietario: ARACELY DOMINGUEZ CERVANTES

Domicilio: BLVD JUAN PABLO II 6905 COLONIA AEROPUERTO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	1,649.34	0.00	0.00		179,068.84
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,649.34	0.00	0.00		3,581.38
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	1,649.34	0.00	0.00		3,581.38
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	1,649.34	0.00	0.00		17,906.88
TOTALES			4,948.02	0.00	0.00		\$ 204,138.48

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1638 ABRAHAM LOERA LOPEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-09-2024 8:59:59

Dirección: null

302c0214571eb70dec5faeea9b964e9542ef8d4b9d62f13502147eee14d55958e8848c55ec2b2e4b76f9470039

